

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

**790**

*Anuncio de la Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra, por el que se somete a información pública la solicitud presentada por la entidad Peixoto Alimentación S.L. para la modificación sustancial de la concesión administrativa de la que es titular en la zona de servicio del Puerto de Marín con destino a nave industrial dedicada a empaque, transformación, comercialización y distribución de productos de la pesca.*

Ante la Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra se tramita expediente a instancia de la entidad Peixoto Alimentación S.L., de solicitud de modificación sustancial de la concesión administrativa de la que es titular en la zona de servicio del Puerto de Marín con destino a nave industrial dedicada a empaque, transformación, comercialización y distribución de productos de la pesca, con objeto de ampliar el volumen y la superficie construidos de la concesión de acuerdo con el "Proyecto ejecución de obra y actividad en nave destinada a procesado de pescados y mariscos", suscrito por ingeniero técnico industrial.

En virtud de lo establecido en los artículos 85 y 88 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, procede su sometimiento a un periodo de información pública con la finalidad de que cuantos se consideren interesados puedan examinar el expediente y presentar cuantas alegaciones estimen pertinentes relativas a dicha solicitud.

El expediente estará a disposición del público durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en las dependencias de esta entidad (División de Dominio Público y Transición Ecológica), sitas en Marín, Parque de Cantodarea, s/n, en horario de oficina. En el caso de que la finalización del plazo coincida con un día festivo, un sábado o un domingo, se considerará que el plazo finaliza el primer día hábil siguiente.

Marín, 5 de enero de 2026.- El Director, Miguel Ángel Navarro Veroz.

ID: A260000743-1